

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Barrios Unidos
NOMBRE DEL PROYECTO	Aprendamos para cuidar la naturaleza
CÓDIGO DEL PROYECTO	2011
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">• Educación ambiental.• Jardinería

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Barrios Unidos.
PROPÓSITO	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
PROGRAMA	27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Implementar 60 PROCEDAS.• Intervenir 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024.

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

ANTECEDENTES

Se ha entendido que el cambio climático constituye una emergencia mundial que exige soluciones coordinadas de cooperación internacional que permita abordar el cambio climático y sus impactos negativos, por tal motivo, varios países del mundo participaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) en París estableciendo en un acuerdo limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2 °C a través de la reducción sustancial de las emisiones de gases de efecto invernadero y brindar financiación a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático, fortalecer la resiliencia y mejorar su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático. En cumplimiento al acuerdo, cada cinco años los 194 países emiten un plan nacional actualizado de acción climática, conocida como *Contribución Determinada a Nivel Nacional -CDN-*, este es un hito importante; ya que este es un acuerdo vinculante que proyecta a los países a combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos. El Acuerdo de París fue aprobado por Colombia a través de la Ley 1844 de 2017 y en ese mismo año se adoptó la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), un año después se consolida la “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia” CONPES 3918 de 2018.

Con el fin de minimizar los impactos ambientales derivados de los hábitos en materia de movilidad, consumo y disposición de residuos, se desarrolla el marco normativo nacional para la gestión del riesgo climático, la adaptación y la resiliencia, a través de la Ley 1931 de 2018, “por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”, que considera entre sus fines reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas a los efectos del cambio climático. En materia de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, Bogotá en el 2015 realizó la reforma al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-, y se creó el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-, y posteriormente, se constituye el con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá, 2018-2030, que tiene como componentes: 1. Conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos; 2. Mitigación del cambio climático; 3. Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático; 4. Manejo de emergencias y desastres y 5. Gobernanza para la respuesta a emergencias y desastres. De la misma forma, la Alcaldía Mayor de Bogotá presenta El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” dando cumplimiento al Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante mencionar que, para mitigar este impacto ambiental, Bogotá cuenta con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), creado mediante el Acuerdo 546 de 2013, avanzando en la consolidación de Planes Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático (PDGRDCC).

En función de lo planteado, la Secretaría Distrital de Ambiente creó la campaña “Una piel natural para Bogotá”, promoviendo la implementación de techos verdes y jardines verticales en la ciudad, con miras a mitigar el impacto ambiental y aumentar el goce de los beneficios ambientales de la implementación de esta estrategia, tales como: la mitigación del efecto de isla de calor, la retención del agua lluvia, el aprovechamiento de residuos orgánicos, la promoción de la biodiversidad, aportes a la conectividad con la estructura ecológica principal, la captura de carbono, etc. A partir del Acuerdo 418 de 2009 “Por el cual se promueve la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, como techos o terrazas verdes, entre otras en el D. C. y se dictan otras disposiciones”, se promueve el urbanismo sostenible mediante el conocimiento, divulgación e implementación progresiva y adecuada de la Infraestructura vegetalada como medida de adaptación y mitigación al cambio climático, y se estableció mediante el decreto 566 de 2014 - "Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá Distrito Capital, 2014 – 2024” el lineamiento para la constitución de estrategias que fomentaran el Ecourbanismo, la construcción sostenible y la infraestructura vegetalada, y se adoptó el Plan de Acción de la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible (Resolución 1319 de 2015).

En lo que respecta al ecurbanismo y la construcción sostenible, cabe considerar el avance en el marco normativo en Colombia y el Distrito, en el 2004 se plantea la necesidad de incorporar la noción de sostenibilidad en el desarrollo urbano (CONPES 3305 de 2004: Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano); en el 2018, se establece la apuesta de implementar una Estrategia Nacional de Economía Circular que impulsará a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, asegurando al tiempo el uso sostenible del capital natural y la inclusión social (CONPES 3934 de 2018: Política de Crecimiento Verde), ese mismo año, se buscó impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones a través de la implementación de iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025 (CONPES 3919 de 2018); estos fueron materializados mediante: la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), la Estrategia Nacional de Economía Circular, la Estrategia climática de largo plazo de Colombia para cumplir con el acuerdo de París (E2050); y a través del instrumento legislativo: Ley 2169 de 2021: Ley de Acción Climática, Ley 2099 de 2021: Ley de Transición Energética, Ley 1715 de 2014: Ley de energías renovables no convencionales, Resolución 760 de 2020 , Resolución 549 de 2015; y de esta manera implementados en Bogotá por medio del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá D.C., la Estrategia Distrital de crecimiento verde, la Resolución 3654 de 2014, y el Decreto 582 de 2023.

En consideración de la necesidad de enfrentar el impacto ambiental, en el 2020, Bogotá hace la declaración de crisis climática constituyendo de manera conjunta, con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, diez mandatos decisivos para tomar acción. En ese sentido, Bogotá consolida el Plan de Acción Climática 2020-2050 (PAC) para el cumplimiento de la agenda de mitigación y adaptación al cambio climático, buscando con su implementación la obtención de beneficios sociales, ambientales y económicos, que permitan superar las barreras que alimentan la inequidad, y que son exacerbadas por la crisis climática. Para ello, presenta entre las acciones principales: soluciones basadas en la naturaleza para la reducción de los riesgos hidrológicos; estrategias de preservación, conservación, restauración, conectividad ecológica y manejo de áreas protegidas para incrementar la resiliencia socio-ecosistémica de la ciudad y la región, a los efectos del cambio climático; el ecurbanismo y la construcción sostenible; la gestión de riesgos hidrológicos en el contexto regional y distrital; y, la articulación de la gestión de riesgos climáticos con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de la ciudad, así como con el Sistema Distrital de Salud.

En reconocimiento de la importancia de fortalecer la articulación del Distrito con la sociedad civil, para los logros de los objetivos sostenibles y alcanzar al máximo de mitigación del riesgo e impacto ambiental, se destaca el potencial de los espacios participativos locales de planeación e implementación, el apoyo a iniciativas comunitarias de educación y acción climática en los que se encuentran los procesos comunitarios de educación ambiental -PROCEDA- que garantizan un mayor alcance de participación y apropiación desde los territorios; así como la implementación del ecurbanismo y la construcción sostenible de la mano con la ciudadanía, considerando los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, se requiere del desarrollo e implementación de estrategias de comunicación y educación ambiental no formal enfocadas en mitigación y adaptación al cambio climático, con enfoque diferencial, de derechos humanos y de género.

Sin duda alguna, el impacto ambiental afecta mayoritariamente a las personas y los grupos social, ambiental y económicamente más vulnerables de la sociedad; entre ellas las mujeres, sectores sociales LGBTI, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros. En efecto, demanda a las administraciones distritales y locales la implementación de medidas afirmativas orientadas a la distribución de cargas y beneficios ambientales de manera equitativa y justa. De esta manera, se busca vincular a poblaciones vulnerables en las acciones que aumenten la resiliencia climática, garantizando la inclusión de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos, así como, acciones que fomenten el empoderamiento de las mujeres en la gestión del cambio climático. Además, exige el reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental, por ello, la “Política pública de mujeres y equidad de género 2020-2030” (CONPES 14 de 2021), refiere la importancia de resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias

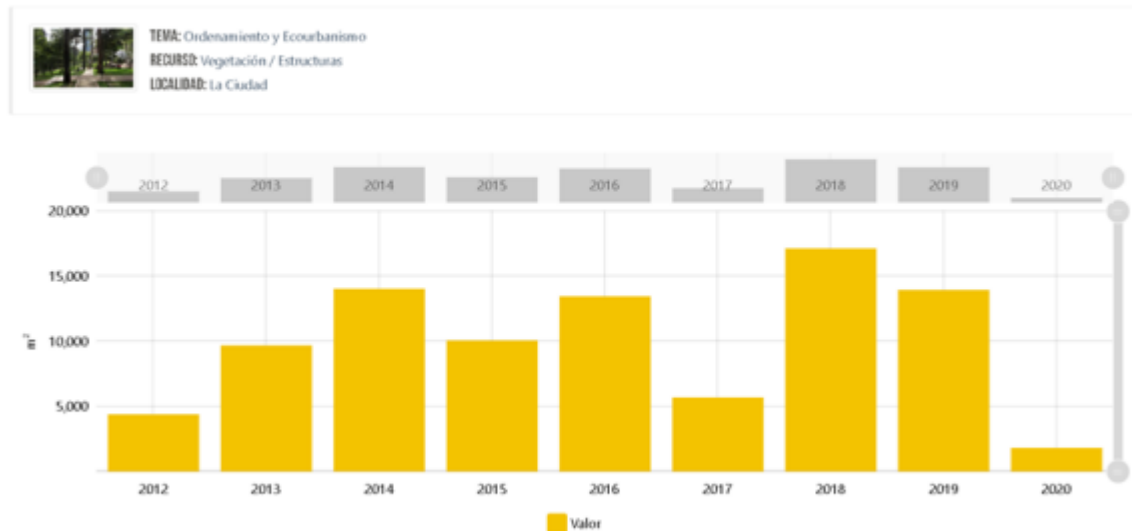
acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza; así como, en su noveno objetivo específico contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano para las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.

SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, Bogotá cuenta con 7.412.566 de habitantes, según las proyecciones de este, la ciudad contará con un total de 8.434.700 en 2030 y 9.164.445 en 2050. Refiere el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la ciudad para el 2017, que reporta que en el 2017 el total de emisiones registradas fue de 11.421.724,32 t CO₂e, con el mayor aporte (48 %) por parte del sector de transporte; indicando que las principales emisiones de GEI en la ciudad provienen de transporte por carretera, industrias manufactureras, disposición de residuos sólidos, edificios residenciales e instalaciones comerciales e institucionales.

Como lo menciona el documento diagnóstico de reglamentación del ecourbanismo y construcción sostenible del 2022, La Secretaría Distrital de Ambiente creó el indicador de Techos Verdes y Jardines Verticales en el Observatorio Ambiental de Bogotá y presenta los datos reportados de forma voluntaria por las empresas que implementan esta tecnología, logrando registrar un total de 108377 m² desde el año 2011 al 2020.

Ilustración 36. Área de techos verdes y jardines verticales en el perímetro urbano de Bogotá, reportado voluntariamente por empresas que los implementan



Fuente: SDA, Observatorio ambiental de Bogotá.

Se evidencia que la implementación de techos verdes y jardines verticales no ha sido constante, tal es el caso de las cifras reportadas en el 2022, aprecian los valores más bajos tal vez influenciados por la emergencia sanitaria - Pandemia COVID 19-. Es importante aclarar que, el valor total reportado no corresponde al área total de Techos Verdes y Jardines Verticales en la ciudad por el carácter voluntario de registro de datos, asimismo, el Observatorio Ambiental de Bogotá reporta el avance de la meta “201 Reverdecer 20.000 m² en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada” del proyecto de inversión 7794 “Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C.” de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En relación a las condiciones inequitativas que afectan la calidad de vida de personas vulnerables, entre ellas mujeres, es importante mencionar las cifras presentadas en el Informe de resultados Línea Base de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que permiten evidenciar que el impacto ambiental requiere una óptica desde el enfoque de derechos, diferencial y de género. Los resultados del informe permiten identificar las barreras existentes para las mujeres en el acceso a la educación; se evidencia que el 64% de las mujeres llega como máximo a culminar sus estudios de básica secundaria, tan sólo el 32% de las ciudadanas encuestadas se encuentran cursando o culminaron sus carreras técnicas y/o profesionales, y únicamente el 4% de las participantes indicó alcanzar programas de posgrado. En relación con el derecho a la participación, muestra que la participación de las ciudadanas en espacios institucionales es del 12%, la instancia en la que más participan son los Consejos Locales de Mujeres, seguido del Consejo Territorial de Participación; el 21% de las mujeres participa en organizaciones de la sociedad civil, y lo hacen principalmente en organizaciones con vocación confesional y cultural. Respecto a condiciones laborales, se encuentra que el 2021 la tasa de desempleo cerró en 18,2% para las mujeres y 14,2% para los hombres en Bogotá. De igual forma, de los 558.288 puestos de trabajo perdidos en el 2020, el 60% correspondieron puestos de trabajo de mujeres. La recuperación de estos trabajos en 2021 fue del 26% para las mujeres y del 48% para los hombres (DANE, 2021).

Con el fin de impulsar el fortalecimiento de capacidades de mujeres en situación de vulnerabilidad en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales de la ciudad, en septiembre de 2021 el distrito lanzó el programa “Mujeres que reverdecen: aprender haciendo”, como un proceso de formación teórico-práctica, para que se capaciten en jardinería, en restauración ecológica, en arbolado urbano, en huertas urbanas y en propagación de material vegetal. En mayo de 2022, la Alcaldía Mayor graduó alrededor de 3.000 beneficiarias, en el marco del Plan de Rescate Social y Económico de Bogotá; beneficiado mujeres cabeza de hogar, víctimas de violencias, cuidadoras de personas con discapacidad, menores de edad o adultos mayores, ROM-gitanas, indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y de los sectores LGBTI.

En la vigencia 2021, 2022 y 2023 la Alcaldía Local de Barrios Unidos, dio inicio al proceso de apoyo en aspectos técnicos, financieros y administrativos de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental en el marco de inversión del proyecto de inversión 2011, mediante la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 233 de 2021, No. 255 del 2022 y un Convenio Interadministrativo No. 274 del 2023 entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia. Entre las organizaciones sociales ganadoras son las siguientes:

- **Vigencia 2021**

ID	Nombre PROCEDA	Colectivo	Representante
1	Laboratorio ConCiencia	RULA	Cesar Iván Quintero Garzón
2	Aprendiendo Unidxs	Paquerxs Unidos	Edgar Francisco Otálora Bohórquez
3	APROPIARTE: Transformación de las apropiaciones ambientales en el marco del canal la Esmeralda y el Humedal Salitre	Semillas Libertarias Bacatá	María Alejandra Castro Prieto
4	Construyendo la escuela cuidadora de vida	Red Humedal Salitre	Jonathan Stiven Rojas Rivera

5	Escuela Ambiental Casa Nido	Casa Nido	Julián Camilo Ruiz Rueda
6	Reverdecer, una cultura de sabiduría	Centro Integral Manantial de Lotos	Alexandra Salinas Salinas
7	Pautas por el medio ambiente	Periódico PAUTA	Sandra Milena Suárez Laverde
8	La Pandilla del Ambiente	1984 producciones	Gina Alexandra León Celis
9	Aula ambiental humus Muyso	Huerta comunitaria Muyso	Cristian David León Ortiz
10	Cultiva para la vida	JAC Benjamín Herrera y Quintas	Gizzeld Rodríguez
11	Programa de Tejido Socioambiental	Plogging Colombia	Viviana Saavedra Garzón
12	"Barrios Eco-Unidos"	Casa Nido	Daniell Mauricio Roldán Rueda
13	Transformación de residuos y realidades Casa Nido	Parque los Almendros	Juan Felipe Arias Ruíz
14	Campaña cero basura sale de mi hogar	Paquerxs Unidos	Carolina Massiel Moreno Melo

- **Vigencia 2022**

ID	Nombre PROCEDA	Colectivo	Representante
1	La pandilla del ambiente	La pandilla del ambiente	Gina Alexandra León Celis
2	Huerta Canal Esmeralda	Huerta Canal Esmeralda	Yasmin Andreina Maldonado Escobar
3	Espacio para todos y todas	Colectivo sin colectivo	Helena León Deaza
4	Fomento del co-cuidado entre mujeres a partir de la protección y conservación de la estructura ecológica principal de la localidad Barrios Unidos	Yerbas Rebeldes	Luz Adriana Lozano Cotinchara
5	Educando desde la inclusión ambiental para mujeres con discapacidad auditiva de Barrios Unidos	Colectivo Inclusión Femenina con Pasión	Fabián Isidro Becerra Rodríguez
6	Mujer medicina y ambiente de vida	Uta Madre Abuela Bague	Fabián Alberto Osorio Cuervo
7	La relación de la apropiación de lo ambiental desde el muralismo.	Semillas Libertarias Bakatá	María Alejandra Castro

8	Emoción Project	Agrupación Emoción Project	Manuel Camilo Quintero Delgado
9	Unidos por el Canal Esmeralda II	Paquerxs Unidos	Melissa Giselle Cuevas Romero
10	Econsciencia, acciones responsables y solidarias	Centro Integral Manantial de Lotos	Alexandra Salinas Salinas
11	Diversidades femeninas, germinadoras de saberes	Casa Nido	Carol Andrea Vásquez Restrepo
12	Cachivachero ambiental	Cachivachero ambiental	Kevin Alberto Murcia Izquierdo
13	Talleres teórico prácticos de separación en la fuente de residuos de poliestireno expandido (icopor)	Casa Nido	Santiago Fajardo Ramírez
14	El arte en la Escuela Cuidadora de Vida	Homo Salitrensis	Jonathan Steven Rojas Rivera
15	Chupkwa Myso reconectando con nuestras ancestras	Red Humedal El Salitre	Cristina Mora Andrade

- **Vigencia 2023**

ID	Nombre PROCEDA	Colectivo	Representante
1	Observatorio me lo enseñó la calle: medio ambiente y memoria	Barrios Más Unidos - Acción Solidaria	Sharon Daniela Garzón Briceño
2	Visualizarte: estrategias de visualización de la estructura ecológica	Semillas Libertarias	Juan Felipe González Murcia
3	Nidos para Barrios más Unidos	Casa Nido Ecosistema Cultural	Andrés Felipe Ruíz Rueda
4	Visualitre	Corporación Ambiental Kubará	Juan Sebastián Moreno Mahecha
5	Unidos por la Sostenibilidad en Brazo Salitre	Paquerxs Unidos	Carolina Massiel Moreno Melo
6	El Cachivachero Ambiental	Cachivachero Ambiental	Kevin Alberto Murcia Izquierdo
7	Hagamos lo Nuestro	Colectivo Amaranta	Ana María Buendía Puyo
8	Laboratorio cívico: circuito ambiental de Barrios Unidos	Varios colectivos	Cristian David León Ortiz
9	El Dibujadero: Dibujos y Naturalezas	La Escuela Abierta	Francisco Javier Buendía

10	Herbolaria menstrual mediante el reconocimiento y protección de la Estructura ecológica de Barrios Unidos	Yerbas Rebeldes	Diana Marcela Sandoval Fajardo
11	Los animales de compañía caninos y familias felices	Red Humedal El Salitre	Edilma Garzón Alfonso
12	Serie web un cambio a la vez	Colectivo Entre Cine	Mohamed Quintero
13	Eco libros por la diversidad – un ejercicio de creación en colectividad	Inclusión Femenina con Pasión	Edna Lucía Sanabria Osorio
14	Modelos de gestión de residuos en establecimientos comerciales de comunidades negras de localidad de Barrios Unidos	Comunidad NARP	Eddie Katherine Córdoba Hernández
15	A vuelo de pájaro	Colectivo ATR - A Todo Ritmo	Fabián Isidro Becerra Rodríguez
16	La naturaleza nos enseña	Real Academia de Arte y Teatro	Manuel Camilo Quintero

Adicionalmente, en la vigencia 2021 y 2023, se suscribió el CIA 232 de 2021 y el CIA 299 - 2023 entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de jardinería y coberturas verdes en la localidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Barrios Unidos no tiene suelo rural y es la quinta localidad con menor extensión del distrito. En esta localidad hay 52.290 predios, de los cuales 36.488 son residenciales y 15.842 no residenciales. En relación con los usos actuales del suelo, de las cuatro UPZ, tres son predominantemente residenciales (UPZ Los Alcázares, Doce de Octubre y Los Andes) y la UPZ El Salitre es de tipo predominantemente dotacional. No obstante, las particularidades ya descritas del uso de suelo de Barrios Unidos, la localidad ha pasado de ser una zona residencial a una comercial, sin contar con la infraestructura para ello. (Diagnóstico Localidad de Barrios Unidos Sector Hábitat, 2011).

La afectación y cambios en la estructura ecológica principal de localidad de Barrios Unidos, han generado degradación de las zonas verdes y los parques de la localidad, causados por el mal manejo de residuos tanto de construcción como de demolición y de residuos tradicionales los cuales han creado puntos críticos de basuras y, con ello, deterioro paisajístico de la localidad; así como, pérdida de la cobertura vegetal, la falta de cultura ciudadana frente a temas asociados con la educación, participación y concertación a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. En efecto, el impacto ambiental afecta mayoritariamente a las personas y los grupos social, ambiental y económicamente más vulnerables de la sociedad; razón por la que las mujeres, sectores sociales LGBTI, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros, requieren de las garantías para el goce pleno de sus derechos y en especial medida a sus derechos ambientales.

Es importante reconocer que las acciones humanas, que se realizan dentro la localidad de Barrios Unidos, han generado un impacto ambiental negativo, causando deterioro paisajístico en zonas

consideradas como espacio público, lo cual se estima como el problema de la pérdida de zonas verdes sostenidas en el tiempo dentro de la localidad. Adicionalmente, la disposición inadecuada de residuos en zonas verdes establecidas en espacio público, desencadenan impactos ambientales por contaminación del suelo como la pérdida de capa orgánica y cobertura vegetal, conflictos de uso del suelo, modificación del paisaje, proliferación de vectores, contaminación de agua superficial; por aumento de materia orgánica como el represamiento de caudal; o por contaminación del aire, como la variación en la calidad del aire por malos olores, o el aumento en los niveles de gases efecto invernadero. Asimismo, se reconoce la

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la localidad de Barrios Unidos tiene la necesidad de proporcionar espacios verdes a sus habitantes, teniendo en cuenta que es una de las localidades que presenta un bajo indicador en este aspecto. Los problemas asociados a las zonas verdes del espacio público, se relacionan con la invasión del mismo debido a la pérdida de la capa vegetativa, permitiendo la compactación del suelo e invasión para otros usos como parqueo de vehículos. La disposición inadecuada de residuos sólidos, escombros, llantas, lo cual está asociado a la falta de apropiación de los ciudadanos por el velar, cuidar y disfrutar el espacio público y lo que contienen, ya sean zonas verdes, parques, vías, entre otros.

JUSTIFICACIÓN

A causa del impacto ambiental derivado de las prácticas humanas en la localidad de Barrios Unidos, resulta necesario fortalecer la gestión de áreas verdes en la localidad que permitan mitigar los agentes contaminantes que inciden en la calidad de vida de quienes habitan el territorio y, a su vez, permiten consolidar la identidad paisajística y mayor apropiación por parte de la ciudadanía, y con ello, suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a través de acciones de ecourbanismo, acompañadas en procesos de formación comunitaria en razón de la mitigación y gestión del cambio climático. En complemento, el programa “Cambio cultural para la gestión de la crisis climática” presenta como ejes: la educación ambiental mediante Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDAS y las bondades del eco-urbanismo, para promover urbanismo sostenible y la revitalización urbana como un instrumento moderno de planeación establecido en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024.

Al respecto, y para contextualizar lo anterior, la evaluación sobre los efectos del cambio climático ha llevado a las ciudades a reevaluar el uso de superficies duras para resolver diferentes problemas urbanos, el Distrito Capital estableció como objetivo que la naturaleza regrese a tener lugar en espacios urbanos a través del eco-urbanismo. En el decreto 566 de 2014, se establece la definición del ecourbanismo como el *“conjunto de decisiones y actuaciones de planificación, desarrollo, construcción y adecuación de las ciudades, enfocadas hacia el desarrollo sostenible, para minimizar los impactos ambientales donde la relación de los ambientes naturales y construidos es equilibrada y sus infraestructuras utilizan sus recursos de manera segura y eficiente”*.

Entre las acciones contempladas en el ecourbanismo se encuentran: la jardinería, coberturas, muros y techos verdes; entendidos como sistemas constructivos que permiten mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical o cubierta mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Por tanto, se requiere de una efectiva intervención, teniendo en cuenta que la localidad de forma constante está presentando múltiples problemáticas ambientales producto de las actividades antrópicas, siendo algunas de ellas la contaminación atmosférica, la generación de islas de calor (ICU), la carencia de espacios verdes por extensión del urbanismo, la disposición inadecuada de residuos, etc. En este sentido, la implementación de este tipo de alternativas resulta ser bastante beneficiosa pues contribuyen con el mejoramiento de la calidad del aire, en primera medida por sus procesos físico-químicos generan mayor cantidad de oxígeno y a su vez captar gases contaminantes como el CO_2 , partículas en suspensión y otros compuestos. Adicional

a de ello, este tipo de intervenciones aumenta el área de los hábitats, lo que genera mayor biodiversidad y conectividad ecológica, igualmente se contribuye al equilibrio micro climático.

Por otro lado, en lo que concierne a la parte de educación ambiental que también se contempla en este proyecto mediante la implementación de los PROCEDA, es un componente de vital importancia para generar un cambio de hábitos en la comunidad y evitar se sigan generando impactos sobre el entorno, cuando el individuo cambia su perspectiva sobre la forma como ve su alrededor y como interactúa con él; es más consciente de que cada acción que realice va a tener una repercusión o efecto sobre su medio, de hecho para que la educación sea denominada como “ambiental” debe estar basada en un sistema de valores que propendan por el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la participación, la responsabilidad intergeneracional, la equidad, la comprensión de la realidad como un sistema simbiótico, entre otras. En este sentido, los PROCEDA tienen el objetivo de mostrar que la educación ambiental no sólo implica la adquisición de conceptos y saberes abstractos, sino que debe proveer herramientas que permitan utilizar esos saberes y conceptos para la transformación de la comunidad y su entorno, a través de la reconstrucción de actitudes, valores y prácticas de los individuos y de la sociedad con su medio.

En relación a ello, y en cumplimiento de los objetivos del Acuerdo 091 de 2003 “Por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital, las acciones a implementar en respuesta a la necesidad han de garantizar la inclusión de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos, así como, acciones que fomenten el empoderamiento de las mujeres en la gestión del cambio climático; en conjunto con procesos de capacitación y formación en torno a la igualdad de oportunidades y los derechos fundamentales de las mujeres, garantizando el desarrollo de una cultura de equidad de género; así como el cuestionamiento y cambio de los modelos sexistas.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

La población que se distribuye en la localidad de Barrios Unidos tiene 4 UPZ, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Número	UPZ	Clasificación	Área (ha)	%
21	Los Andes	Residencial Cualificado	274,8	23,1%
22	Doce de Octubre	Residencial consolidado	336,3	28,2%
98	Los Alcázares	Residencial consolidado	414,0	34,8%
103	Parque Salitre	Predominantemente Dotacional	165,2	13,9%
Total			1.190,3	100,0%

Unidades de Planeamiento Zonal

Fuente: MONOGRAFÍA DE LOCALIDADES – No.12 BARRIOS UNIDOS



Unidades de Planeamiento Zonal – Barrios Unidos

Fuente: Mapas Bogotá – Unidades de planeamiento zonal

La UPZ Los Andes se ubica en el extremo norte de la localidad. Tiene una extensión de 274,8 hectáreas, equivalentes al 23,1% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita por el norte, con las UPZ La Alhambra y La Floresta de la localidad de Suba; por el oriente, con la UPZ Chico Lago; por el sur, con las UPZ Doce de Octubre y Los Alcázares; y por el occidente, con la UPZ Las Ferias de la localidad de Engativá y La Floresta de la localidad de Suba.

La UPZ Doce de Octubre se localiza al occidente de la localidad. Tiene una extensión de 336,3 hectáreas, equivalentes al 28,2% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita por el norte con las UPZ Los Andes y Las Ferias, esta última perteneciente a la localidad de Engativá; por el oriente con la UPZ Los Alcázares; por el sur con la UPZ Parque Salitre; y por el occidente, con la UPZ La Ferias de la localidad de Engativá.

La UPZ Los Alcázares se ubica en la parte oriental de la localidad. Tiene una extensión de 414,0 hectáreas, equivalentes al 34,8% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita por el norte, con la UPZ Los Andes; por el oriente, con las UPZ Chico Lago y Chapinero de la localidad del mismo nombre; por el sur, con la UPZ Galerías de la localidad de Teusaquillo; y por el occidente con las UPZ Doce de Octubre y Parque Salitre.

Para el componente de educación ambiental, tendrá población organizada en grupos o iniciativas comunitarias, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, sin distinción de género, sexo, etnia, vulnerabilidad, ni ningún otro criterio.

Para la ejecución del componente de Jardinería (jardines polinizadores), se tendrán como elementos de la Estructura Ecológica Principal de la localidad de Barrios Unidos, todos dentro del sistema hídrico, los cuales son: canal río Salitre, canal. Rionegro, canal río Nuevo y brazo Esmeralda, Humedal Salitre o zonas endurecidas y así mismo, se tendrán en cuenta los parques urbanos de la localidad.

b. Cuantificación del universo

Eventualmente, se describen las características socioeconómicas de la población, con énfasis en aquellos índices e indicadores que permitan definir los criterios pertinentes para determinar el alcance de la alternativa de solución óptima en relación con el marco de referencia que presenta la educación ambiental en la Localidad de Barrios Unidos.

Educación Ambiental

organizaciones con objetivos ambientales.

Eco - urbanismo

Para la ejecución del componente de Jardinería (jardines polinizadores), para el 2021, se determina en 750 metros cuadrados en áreas colindantes a la Reserva Distrital Humedal – RDH El Salitre y para el 2023, se establece la intervención de 750 metros cuadrados con acciones de jardinería y coberturas verdes en tres parques urbanos de la localidad (Parque Público San Fernando, Parque Doce de Octubre y Parque Público Jorge Eliecer Gaitán).

c. Localización del universo

UPZ 21 Los Andes
UPZ 22 Doce de Octubre
UPZ 98 Los Alcázares
UPZ 103 Parque Salitre

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Inversiones ambientales sostenibles.

- Educación ambiental.
- Jardinería

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Objetivo General

1. Desarrollar acciones de sensibilización, educación, gestión, recuperación, conservación y control ambiental, dirigidas a apoyar la recuperación de las zonas verdes y paisajismo en la localidad.

Objetivos Específicos

1. Reforzar la identidad de la ciudadanía con el territorio de la localidad a través del embellecimiento de jardines públicos.
2. Articular los procesos de educación que adelanta la comunidad con los recursos que cuenta el Fondo de Desarrollo Local para generar impacto en la formación de temas ambientales.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	60	PROCEDAS	Procesos Comunitarios de Educación Ambiental.
Intervenir	3.000	Metros cuadrados	De jardinería y coberturas verdes.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMPONENTES:

COMPONENTE No. 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La educación ambiental en el Distrito Capital ha permitido fortalecer procesos sociales en la ciudad, y ha visibilizado el carácter pluriétnico, cultural y diverso de sus habitantes, al tiempo que ha contribuido a una mejor comprensión del ambiente y el territorio. Sin embargo, muchos de los programas educativos ambientales están caracterizados por proporcionar una gran cantidad de conocimientos acerca de los problemas ambientales, así como causas y efectos sobre el bienestar de la sociedad, pero pocos se centran en utilizar metodologías que fomenten el conocimiento a través de la exploración, la transformación de las problemáticas del entorno próximo, el reconocimiento de las características propias de los ciclos vitales, la procedencia territorial, la identificación étnica, el género, la diversidad sexual, la discapacidad, etc. Siendo así la educación ambiental, una herramienta fundamental para estimular el análisis y la reflexión crítica acerca del entorno y su conservación.

Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) son iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local en un contexto y tiempo determinados.

En tal sentido, atendiendo las Directivas Distritales que fomentan la inclusión e inversión de los Presupuestos Participativos, se dará prioridad a las propuestas ganadoras presentadas por la comunidad para mitigar las situaciones ambientalmente conflictivas, conforme al mandato ciudadano y los compromisos adquiridos por la Alcaldía Local, para el impulso y ejecución de estas.

Los procesos deben plantearse a partir del conocimiento del territorio y de los procesos de gestión ambiental local, teniendo en cuenta los antecedentes tanto de gestión comunitaria como institucional para atender la situación ambiental conflictiva seleccionada. Adicionalmente, se debe contextualizar con base en el Plan de Desarrollo Distrital y Local, así como con los diferentes instrumentos de planeación relacionados con la temática a trabajar. En estos se requiere tener en cuenta la interdisciplinariedad, la interculturalidad, los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el sector o área de influencia del mismo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Educación Ambiental

En el marco de la planeación para el desarrollo del cumplimiento del proyecto 2011 “Aprendamos a cuidar la Naturaleza” y atendiendo las problemáticas evidenciadas en el Diagnóstico Ambiental Local como un instrumento pedagógico y de consulta a nivel territorial en la toma de decisiones para el bienestar de diferentes problemáticas ambientales

En correspondencia con lo anterior el Diagnóstico Ambiental es el punto de partida para que la Alcaldía local para revise las problemáticas ambientales en sus proyectos de inversión local en este caso en el proyecto en mención anteriormente, pues éste presenta un carácter transversal, que recorre las dimensiones del trabajo comunitario y el embellecimiento de espacios de interés ambiental, para el cumplimiento de las actividades se encuentran enmarcadas en la propuesta de presupuestos participativos que quedo seleccionada para ejecutarse en el proyecto 2011 respondiendo a las metas del Plan de Desarrollo Local.

Actividades

1. **Fase de alistamiento:** Fase inicial del proyecto, que permite la proposición, organización y aprobación de los acuerdos entre las partes firmantes, generando la ruta a seguir para la ejecución, con la conformación de un comité técnico de seguimiento, la elaboración de un plan de trabajo, consolidación de equipo de trabajo y las presentaciones públicas del proyecto y de la meta en mención
2. **Fase de ejecución:** Se realizará una convocatoria pública a organizaciones ambientales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal y demás grupos, que por su interés quieran implementar y/o fortalecer en Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) enmarcados en las líneas de acción ambiental de la localidad.
 - a. Etapa de inscripción. Considera la postulación de los procesos interesados con documentación que dé cuenta de su trabajo y la población objetivo que impactará la implementación o fortalecimiento del proceso.
 - b. Etapa: curso de formación. Contempla el desarrollo del curso de sensibilización para la planeación, llevado a cabo con los integrantes de los procesos elegibles.
 - c. Tercera etapa: selección final. La selección final de los PROCEDAS
 - d. Socialización de los PROCEDAS seleccionados con entidades locales y distritales que permitan generar alianzas.
3. **Fase de Ejecución:** se considera las actividades propias para la implementación o fortalecimiento del PROCEDA. Se contemplan a su vez, dos pasos operativos:
 - a. Etapa de Perfeccionamiento del plan de trabajo. Como actividad inicial, a partir de los productos finales del “curso de sensibilización para la planeación” se apoyará el ajuste de los planes de trabajo de procesos.
 - b. Etapa de entrega de insumos y vinculación de talleristas

- c. Etapa de Apoyo técnico –metodológico para el cumplimiento de los objetivos. El desarrollo de la asistencia técnica ambiental estará integrado por dos pilares interrelacionados: Técnico y de Planeación

4. Fase de cierre: Comprende la definición de la estrategia de sistematización

- a. Sistematización – consolidación de datos
b. Estrategia de sostenibilidad – evento
c. Producto editorial

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	TITULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION DE LA PROPUESTA
BU047	Laboratorio de educación ambiental conciencia	<p>Mediante la construcción de un PROCEDA donde a través de acciones teóricas y prácticas basadas en la ciencia experimental, brindar herramientas de análisis para identificar problemáticas ambientales y sus implicaciones sociales y económicas dentro de la localidad.</p> <p>Construir propuestas colectivas desde la ciencia experimental, que permitan prevenir, mitigar, reducir o corregir los impactos asociados a las problemáticas ambientales de la localidad y sus consecuencias sociales y económicas.</p> <p>Elaborar herramientas pedagógicas que fomenten la participación de la comunidad e instituciones educativas de la localidad, para la solución de conflictos y problemáticas ambientales, que repercuten en lo social y económico.</p>

VIGENCIA 2022

La Alcaldía desarrollara la meta de educación ambiental con el enfoque de género, que permite realizar un ejercicio consciente con y para la comunidad participante de la localidad, que propenda a su transformación en sujetos críticos, reflexivos, constructores/as de cultura ciudadana, con las herramientas necesarias para hacer lecturas de sus contextos y realidades, conducente a la conformación y sustentabilidad de procesos participativos, comunitarios y dinámicos en torno a la conservación y protección de la naturaleza entre otros enfoques que transversalizaran durante todo el período de ejecución y por ende en el desarrollo de la totalidad de las actividades, evidenciados con la comunidad participante, en las diferentes fases del proyecto, desde los mecanismos de gestión del conocimiento, conforme al diseño de la estrategia pedagógica plantada y al cumplimiento de las condiciones y protocolos de bioseguridad, demandados en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 Los mecanismos por emplearse son:

- Una categoría nueva dentro del proceso de postulación denominada **Mujer y Ambiente** esto con el fin que las organizaciones, colectivos y la comunidad puedan Contribuir a un cambio cultural sobre la relación del ambiente y el territorio, de manera que se construya un imaginario colectivo de desarrollo sostenible a partir de la protección y preservación de los recursos naturales ambientales disponibles.

- Curso corto. Formación teórica práctica con una duración de 15 horas y que aporta a la promoción de habilidades para un que hacer específico el curso cuenta con enfoque de género.
- Asistencia técnica ambiental. Espacio de encuentro, acompañamiento y construcción conjunta que desde lo teórico práctico apunta a la implementación y/o fortalecimiento de los PROCEDAS.
- El equipo de trabajo realizará un curso corto de género que desarrolla la Alcaldía de Barrios Unidos como instrumento de capacitación al personal estará ejecutando este proyecto.

Actividades

- 1. Fase de alistamiento:** Fase inicial del proyecto, que permite la proposición, organización y aprobación de los acuerdos entre las partes firmantes, generando la ruta a seguir para la ejecución, con la conformación de un comité técnico de seguimiento, la elaboración de un plan de trabajo, consolidación de equipo de trabajo y las presentaciones públicas del proyecto y de la meta en mención
- 2. Fase de ejecución:** Se realizará una convocatoria pública a organizaciones ambientales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal y demás grupos, que por su interés quieran implementar y/o fortalecer en Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) enmarcados en las líneas de acción ambiental de la localidad.
 - a. Etapa de inscripción. Considera la postulación de los procesos interesados con documentación que dé cuenta de su trabajo y la población objetivo que impactará la implementación o fortalecimiento del proceso.
 - b. Etapa: curso de formación. Contempla el desarrollo del curso de sensibilización para la planeación, llevado a cabo con los integrantes de los procesos elegibles.
 - c. Tercera etapa: selección final. La selección final de los PROCEDAS
 - d. Socialización de los PROCEDAS seleccionados con entidades locales y distritales que permitan generar alianzas.
- 3. Fase de Ejecución:** se considera las actividades propias para la implementación o fortalecimiento del PROCEDA. Se contemplan a su vez, dos pasos operativos:
 - a. Etapa de Perfeccionamiento del plan de trabajo. Como actividad inicial, a partir de los productos finales del “curso de sensibilización para la planeación” se apoyará el ajuste de los planes de trabajo de procesos.
 - b. Etapa de entrega de insumos, materias primas, servicios, equipos y vinculación de talleristas
 - c. Etapa de Apoyo técnico –metodológico para el cumplimiento de los objetivos. El desarrollo de la asistencia técnica ambiental estará integrado por dos pilares interrelacionados: Técnico y de Planeación
- 4. Fase de cierre:** Comprende la definición de la estrategia de sistematización
 - a. Sistematización – consolidación de datos
 - b. Estrategia de sostenibilidad – evento
 - c. Video narrativo del proceso

No.	TITULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION DE LA PROPUESTA
15722	Sensibilización y apropiación territorial para la recuperación del espacio público.	sensibilización y apropiación territorial para la recuperación del espacio público

VIGENCIA 2023

La Alcaldía desarrollara la meta de educación ambiental con el enfoque de género y NARP, que permite realizar un ejercicio consciente con y para la comunidad participante de la localidad, que propenda a su transformación en sujetos críticos, reflexivos, constructores/as teniendo en cuenta las problemáticas ambientales de la localidad:

- En la vigencia 2022 creamos una categoría para el proceso de postulación denominada **Mujer y Ambiente** para la vigencia 2023 continuamos con la categoría.
- Se creará una Categoría denominada Cultura y Ambiente, como proceso de transversalización a la comunidad, colectivos grupos de la población NARP
- Curso corto. Formación teórica práctica con una duración de 15 horas y que aporta a la promoción de habilidades para un que hacer específico el curso cuenta con enfoque de género y NARP
- Asistencia técnica ambiental. Espacio de encuentro, acompañamiento y construcción conjunta que desde lo teórico práctico apunta a la implementación y/o fortalecimiento de los PROCEDAS teniendo en cuenta la inclusión del proceso de transversalización
- El equipo de trabajo realizará un curso corto de género que desarrolla la Alcaldía de Barrios Unidos como instrumento de capacitación al personal estará ejecutando este proyecto.

Actividades

- **Fase de alistamiento:** Fase inicial del proyecto, que permite la proposición, organización y aprobación de los acuerdos entre las partes firmantes, generando la ruta a seguir para la ejecución, con la conformación de un comité técnico de seguimiento, la elaboración de un plan de trabajo, consolidación de equipo de trabajo y las presentaciones públicas del proyecto y de la meta en mención
- **Fase de ejecución:** Se realizará una convocatoria pública a organizaciones ambientales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal y demás grupos, que por su interés quieran implementar y/o fortalecer en Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) enmarcados en las líneas de acción ambiental de la localidad.
 - Etapa de inscripción. Considera la postulación de los procesos interesados con documentación que dé cuenta de su trabajo y la población objetivo que impactará la implementación o fortalecimiento del proceso.
 - Etapa Curso de formación. Contempla el desarrollo del curso de sensibilización para la planeación, llevado a cabo con los integrantes de los procesos elegibles con sus respectivos enfoques.
 - Etapa Selección final. La selección final de los PROCEDAS
 - Socialización de los PROCEDAS seleccionados con entidades locales y distritales que permitan generar alianzas.
- **Fase de Ejecución:** se considera las actividades propias para la implementación o fortalecimiento del PROCEDA. Se contemplan a su vez, dos pasos operativos:
 - Etapa de Perfeccionamiento del plan de trabajo. Como actividad inicial, a partir de los productos finales del “curso de sensibilización para la planeación” se apoyará el ajuste de los planes de trabajo de procesos.
 - Etapa de entrega de insumos, materias primas, servicios, equipos y vinculación de talleristas
 - Etapa de Apoyo técnico –metodológico para el cumplimiento de los objetivos. El desarrollo de la asistencia técnica ambiental estará integrado por dos pilares interrelacionados: Técnico y de Planeación
- **Fase de cierre:** Comprende la definición de la estrategia de sistematización
 - Sistematización – consolidación de datos
 - Estrategia de sostenibilidad – evento
 - Evento cultural y artístico

No.	TITULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION DE LA PROPUESTA
26478	Lasciva. circuito ambiental por la educación ambiental local.	Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Desarrollar un distrito ambiental que reconozca la estructura ecológica de la localidad y los procesos ambientales en puntos identificados con interés ambiental por medio de estrategias de educación ambiental.

VIGENCIA 2024

La Alcaldía desarrollara la meta de educación ambiental con el enfoque de género y NARP, Este enfoque no solo busca transmitir conocimientos, sino también fomentar un ejercicio consciente en colaboración con la comunidad local. La iniciativa tiene como objetivo principal empoderar a los participantes, impulsando su transformación en sujetos críticos y reflexivos. Asimismo, se aspira a que se conviertan en constructores/as activos/as de soluciones, abordando de manera integral las problemáticas ambientales específicas de la localidad.

- En la vigencia 2023 creamos una categoría para el proceso de postulación denominada **Mujer y Ambiente** para la vigencia 2024 continuamos con la categoría.
- En laboratorio cívico se priorizo una propuesta con enfoque diferencial, como proceso de transversalización a la comunidad, colectivos grupos de la población NARP.
- Curso corto. Formación teórica práctica con una duración de 15 horas y que aporta a la promoción de habilidades para un que hacer específico el curso cuenta con enfoque de género y NARP
- Asistencia técnica ambiental. Espacio de encuentro, acompañamiento y construcción conjunta que desde lo teórico práctico apunta a la implementación y/o fortalecimiento de los PROCEDAS teniendo en cuenta la inclusión del proceso de transversalización
- El equipo de trabajo realizará un curso corto de género que desarrolla la Alcaldía de Barrios Unidos como instrumento de capacitación al personal estará ejecutando este proyecto.

Actividades

- **Fase de alistamiento:** Fase inicial del proyecto, que permite la proposición, organización y aprobación de los acuerdos entre las partes firmantes, generando la ruta a seguir para la ejecución, con la conformación de un comité técnico de seguimiento, la elaboración de un plan de trabajo, consolidación de equipo de trabajo y las presentaciones públicas del proyecto y de la meta en mención
- **Fase de ejecución:** Se realizará una convocatoria pública a organizaciones ambientales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal y demás grupos, que por su interés quieran implementar y/o fortalecer en Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) enmarcados en las líneas de acción ambiental de la localidad.
 - Etapa de inscripción. Considera la postulación de los procesos interesados con documentación que dé cuenta de su trabajo y la población objetivo que impactará la implementación o fortalecimiento del proceso.
 - Etapa Curso de formación. Contempla el desarrollo del curso de sensibilización para la planeación, llevado a cabo con los integrantes de los procesos elegibles con sus respectivos enfoques.
 - Etapa Selección final. La selección final de los PROCEDAS
 - Socialización de los PROCEDAS seleccionados con entidades locales y distritales que permitan generar alianzas.
- **Fase de Ejecución:** se considera las actividades propias para la implementación o fortalecimiento del PROCEDA. Se contemplan a su vez, dos pasos operativos:
 - Etapa de Perfeccionamiento del plan de trabajo. Como actividad inicial, a partir de los productos finales del “curso de sensibilización para la planeación” se apoyará el ajuste de los planes de trabajo de procesos.
 - Etapa de entrega de insumos, materias primas, servicios, equipos y vinculación de talleristas
 - Etapa de Apoyo técnico –metodológico para el cumplimiento de los objetivos. El desarrollo de la asistencia técnica ambiental estará integrado por dos pilares interrelacionados: Técnico y de Planeación
- **Fase de cierre:** Comprende la definición de la estrategia de sistematización
 - Sistematización – consolidación de datos
 - Estrategia de sostenibilidad – evento
 - Evento cultural y artístico

No.	TITULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION DE LA PROPUESTA			
36912	Lab.Civ Cultivando Juntos	Formación 25 personas de la 3ra edad en técnicas cultivo sostenible y agricultura urbana			
36911	Lab.Civ Sostenible Emprende	Proceso formativo ambiental de enfoque social-cultural con NARP, mujeres y víctimas en economía circular memoria cultura			
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Población en general residente en la localidad de Barrios Unidos (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, sin distinción de género, sexo, etnia, vulnerabilidad, ni ningún otro criterio).		279.375	282.234	285.039	287.798
Selección de beneficiarios					
LOCALIZACION					
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica		
2021	UPZ	Todos los barrios de la localidad de Barrios Unidos			
2022	ALCÁZARES				
2023	UPZ 12 DE OTCTUBRE				
2024	UPZ LOS ANDES UPZ PARQUE EL SALITRE				

COMPONENTE No. 2: JARDINERÍA

Con la entrada en vigencia del Acuerdo 418 de 2009 “Por el cual se promueve la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, como techos o terrazas verdes, entre otras en el D. C. y se dictan otras disposiciones”, la ciudad ha venido promoviendo el urbanismo sostenible mediante el conocimiento, divulgación e implementación progresiva y adecuada de la Infraestructura vegetada, techos o terrazas verdes, jardines verticales, entre otras tecnologías, en los proyectos inmobiliarios públicos de carácter Distrital y privados nuevos o existentes de la Ciudad, como medida de adaptación y mitigación al cambio climático.

La Política Pública de Eco-urbanismo y Construcción Sostenible – PPECS, se constituye en un instrumento estructural mediante el cual se direccionan acciones de orden técnico, institucional, económico y social que generan lineamientos complementarios para los instrumentos de planeación. De igual manera, atendiendo las Directivas Distritales que fomentan la inclusión e inversión de los Presupuestos Participativos, se dará prioridad a las propuestas ganadoras presentadas por la comunidad para mitigar las situaciones ambientalmente conflictivas, conforme al mandato ciudadano y los compromisos adquiridos por la Alcaldía Local, para el impulso y ejecución de estas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Cubiertas verdes: Propiciar la inclusión de vegetación a través de cubiertas verdes en los proyectos arquitectónicos impulsados desde la Alcaldía Local de Barrios Unidos, reconociendo la vegetación como aislante térmico y acústico desde el exterior al interior de los edificios.

Actividad 2. Acciones de reciclaje de agua y tratamiento de residuos: Realizar jornadas de sensibilización y acción para incentivar en la comunidad de Barrios Unidos una cultura de aprovechamiento, reciclaje de agua y tratamiento de residuos amigable con el ambiente.

Actividad 3. Acciones de eficiencia energética: Promover la optimización de la eficiencia energética en la sede de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, a través de acciones de aislamiento térmico u orientación, entre otros factores.

Actividad 4. Materiales Eco-friendly: Generar procesos para avanzar en la utilización de materiales eco-friendly de manera transversal en todos los proyectos de la Alcaldía Local, priorizando materiales naturales en detrimento de los procesados de mayor impacto ambiental.

VIGENCIA 2023

A partir de la vigencia 2023, se proyectan, además de las actividades enunciadas previamente, las siguientes actividades:

Actividad 5. Sembrando vida: Concienciar sobre las barreras y brechas de género, así como de los limitantes para el goce pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de una acción ambiental en conmemoración del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que consiste en una jornada de siembra donde las protagonistas sean mujeres desde sus diversidades, asignando a cada especie sembrada el nombre de mujeres que han sido víctimas de feminicidio o han muerto por la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres.

Actividad 6. Sensibilización VBG IDIPRON: Sensibilizar y brindar información al personal de IDIPRON sobre la identificación, prevención y ruta de atención integral a mujeres víctima de violencias y en riesgo de feminicidio.

Actividad 7. Intervención con acciones de jardinería y coberturas verdes en tres parques de la localidad de Barrios Unidos: San Fernando, Doce de Octubre y Jorge Eliécer Gaitán, que tienen como función la recreación e integración de la comunidad, favorecen la biodiversidad, el control de temperatura y humedad en zonas urbanas y así mismo, forman parte de la Estructura Ecológica Principal - EEP de la localidad. La intervención se realiza teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- Elaboración diagnóstico previo: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, cartografía comparativa, actividades de plantación, georreferenciación, proyección de mantenimiento, costos, cronograma y financiación.
- Diseño: Diseño de la jardinería urbana proyectada para revisión y aprobación por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis o la dependencia que haga sus veces.
- Aislamientos de áreas: Delimitación física de las áreas donde se hace la intervención.

- Selección de especies: Se seleccionan las especies recomendadas para acciones de jardinería y cobertura verdes en marco del proyecto de inversión 2011.
- Actividades antes de la plantación: Verificación de las condiciones iniciales del terreno, en cuanto a sus condiciones, con el fin de determinar la estrategia de preparación del terreno según la conveniencia técnica lo determine. De acuerdo con lo sugerido en el Manual de Coberturas Vegetales del JBB.
- Actividades de plantación: Implementación de especies con conceptos técnicos viables, de acuerdo con lo sugerido en el Manual de Coberturas Vegetales del JBB y el conocimiento de sus beneficios para la mitigación de problemas ambientales que aumenten la gestión de servicios ecosistémicos en la ciudad. El proceso de plantación se realiza de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Transporte de material vegetal: Traslado del material vegetal hasta el emplazamiento físico.
- Manejo de desechos: Todos los residuos no aprovechables que dejen las actividades de plantación deben ser recogidos y dispuestos adecuadamente por el ejecutor, de forma periódica.
- Recibo de la plantación: La Alcaldía Local realizará una visita para el recibo de la plantación, la cual se oficializará una vez se entregue el informe respectivo y se firme un acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
- Señalización: Establecer un identificador donde se registre información relevante del proyecto, para ello, se debe contar con un diseño que cuente con condiciones técnicas mínimas y que sea diseñado y construido con la comunidad.
- Mantenimiento: Presentación del cronograma y garantizar actividades de mantenimiento del proyecto de jardinería urbana (Con todas sus actividades y ciclos de intervención, en favor de su sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje), conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el manual de coberturas vegetales del Jardín Botánico de Bogotá.
- Acompañamiento: Contar con el acompañamiento técnico del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en las etapas de diseño, selección de especies, aprobación del material vegetal a plantar, georreferenciación y mantenimiento que permita implementar los procedimientos y lineamientos técnicos relacionados.
- Gestión social con beneficiarios: Para el desarrollo de las estrategias de apropiación de la comunidad aledaña al territorio el ejecutor, debe garantizar acompañamiento social transversal, mediante procesos de información de todas las actividades, con profesionales especializados en el tema para garantizar la sostenibilidad de este, y que permitan la consolidación de la identidad paisajística de la Localidad y que generen mayor apropiación y vinculación por parte de la ciudadanía en el momento previo, durante y después del proyecto.
- Etapa de evaluación y control: Consiste en los procesos de evaluación y análisis posterior a cada actividad ejecutada; para ello, el conveniente suministrará los informes requeridos por la Supervisión y los soportes correspondientes (formatos diligenciados, actas, registros fotográficos, entre otros). Para el seguimiento de las acciones implementadas, se requiere que el conveniente realice el seguimiento documentado de la implementación de las actividades.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	TITULO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION DE LA PROPUESTA
-----	------------------------	-----------------------------

BU074	Reivindiquémonos con el humedal salitre.	Cerco vivo con módulos de especies mesocerales, tardicerales y pricerales nativas entre el límite del Humedal Salitre y la pista de BMX, el Parque Salitre Mágico y las luminarias de las canchas sintéticas del PRD Salitre para evitar y reducir el impacto causado por dichos escenarios.
-------	--	--

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población en general residente en la localidad de Barrios Unidos (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, sin distinción de género, sexo, etnia, vulnerabilidad, ni ningún otro criterio).	276.453	276.453	276.453	276.453

Selección de beneficiarios

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ ALCÁZARES	Todos los barrios de la localidad de Barrios Unidos	Vigencia 2021: Parque Recreo Deportivo el Salitre (Áreas colindantes a la Reserva Distrital Humedal – RDH El Salitre)
2022	UPZ 12 DE OTCTUBRE		
2023	UPZ LOS ANDES		Vigencia 2023: Parque Público San Fernando, Parque Doce de Octubre, Parque público Jorge Eliecer Gaitán.
2024	UPZ PARQUE EL SALITRE		

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Plan de Desarrollo Distrital 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'.
- ✓ Plan de Desarrollo Local 'Un nuevo contrato social y ambiental para Barrios Unidos'.
- ✓ Políticas Públicas
- ✓ Tratados Internacionales
- ✓ Resolución MAVDT 482 del 11 de marzo de 2009
- ✓ Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008
- ✓ ley 2811 de 1974
- ✓ Ley 99 de 1993
- ✓ Decreto 349 de 2014
- ✓ Decreto 575 de 2011 - CAL
- ✓ Decreto 593 de 2023 reforma el PGA del D.C.
- ✓ Decreto 566 de 2014 - Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible
- ✓ Decreto 675 de 2011- Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 768 de 2019
- ✓ Política Nacional de Educación ambiental

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- ✓ Secretaria Distrital de ambiente
- ✓ EAAB
- ✓ UAESP
- ✓ Policía Nacional
- ✓ Secretaria de Hábitat
- ✓ Universidades y colegios locales
- ✓ Secretaria de Educación
- ✓ CAR
- ✓ Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
- ✓ IDIGER
- ✓ Juntas de acción comunal
- ✓ Organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.
- ✓ Querientes del humedal.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYE CTO	COMPONE NTES	COSTOS			
		2021	2022	2023	2024

Implementar 60 PROCEDAS.	Educación ambiental	\$ 255.000.000	\$ 292.144.000	\$ 323.381.000	\$ 488.845.000
	SUBTOTAL	\$ 255.000.000	\$ 292.144.000	\$ 323.381.000	\$ 488.845.000
Intervenir 3000m2 de jardinería y coberturas verdes	Jardinería	\$ 198.735.000	\$ -	\$ 264.014.000	\$ 420.512.000
	SUBTOTAL	\$ 198.735.000	\$ -	\$ 264.014.000	\$ 420.512.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS		\$ 453.735.000	\$ 292.144.000	\$ 587.395.000	\$ 909.357.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE		\$ 2.242.631.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 60 PROCEDAS	Articular los procesos de educación que adelanta la comunidad con los recursos que cuenta el Fondo de Desarrollo Local para	Educación ambiental	Implementar 60 PROCEDAS	Número de PROCEDAS implementados

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	generar impacto en la formación de temas ambientales.			
Intervenir 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes	Reforzar la identidad de la ciudadanía con el territorio de la localidad a través del embellecimiento de jardines y espacios públicos.	Jardinería	Intervenir 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	m2 de jardinería y coberturas verdes

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

Profundizar entre la comunidad de la localidad de Barrios Unidos, una cultura de conciencia sobre la realidad ambiental del planeta, sobre la relación del ser humano entre sí y con la naturaleza y de los problemas que surgen de esta relación y sus consecuencias, así como las causas que llevan a ellos.

Además de conocer y sensibilizarse sobre la importancia del medio ambiente, la ciudadanía de la localidad participa activamente en procesos de creación de valores ciudadanos y actitudes que promueven la utilización de los recursos naturales de forma racional, la preservación de los espacios verdes y el embellecimiento de la localidad a través de acciones con la naturaleza.

Resultados:

- La ciudadanía de la localidad de Barrios Unidos ha tomado conciencia de la complejidad de la naturaleza y el ambiente, y ha adquirido conocimientos, valores y habilidades que le permiten desarrollar acciones de forma activa y participativa en la prevención y solución de problemas ambientales, así como la gestión responsable y de calidad del ambiente.
- La comunidad de la localidad de Barrios Unidos ha interiorizado los elementos principales para la comprensión básica del ambiente en su conjunto, de los problemas asociados a él y del efecto que tiene sobre la humanidad.

- La ciudadanía ha desarrollado las aptitudes que la hacen capaz de resolver los problemas ambientales que suceden en la localidad.
- Se han recuperado jardines y espacios públicos de la localidad a través de procesos de eco-urbanismo y trabajo colaborativo de personas y grupos sociales.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
03-14-2022	Se realizó la actualización del documento de acuerdo con las actividades a realizar en la vigencia 2021 referente a lo establecido con la propuesta de presupuestos participativos y al presupuesto asignado en el POAI 2021. Se introdujeron ajustes resultado de las mesas de trabajo con la comunidad y el sector.	Diana Paola López Duarte		Yajaira Cuesta Machuca Contratista Planeación	
30-11-2022	Se realizó actualización del documento en lo correspondiente al presupuesto designado en el POAI 2023	Diana Paola López Duarte		Yajaira Cuesta Machuca Contratista Planeación	
23-02-2023	Se realizó actualización de las actividades de transversalización del componente de jardinería.	Yajaira Cuesta Machuca		Yajaira Cuesta Machuca Contratista Planeación	
17-01-2024	Se realizó la actualización del documento teniendo en cuenta	Alejandra Puerto			

	las actividades de jardinería a realizar en la vigencia 2023 mediante el CIA 299 - 2023 y el ajuste del presupuesto asignado en el POAI para el 2024. Adicionalmente, se actualizó la normatividad correspondiente.				
20 – 01 -2024	Se realizó la actualización del documento teniendo en cuenta las actividades mediante el CI – 274 del 2024 y el ajuste en el POAI para el 2024, se actualizo el ítem b. Cuantificación del universo y también la situación actual de PROCEDAS incluyendo a los colectivos ganadores de los años pasados	Diana Paola Lopez Duarte			

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Acercamiento con instituciones educativas de la Localidad a fin de generar una catedra de educación ambiental, en la que se incluya planes de reforestación, agricultura urbana, reciclaje, ferias de innovación y ciencia para combatir el cambio climático.

- Acercamiento con las JAL a fin de generar una catedra de educación ambiental, en la que se incluya planes de reforestación, agricultura urbana, reciclaje, ferias de innovación y ciencia para combatir el cambio climático.

- Uso de medios tecnológicos, canales virtuales, redes sociales, para la divulgación, fortalecimiento e implementación de políticas y lineamientos ambientales dentro del marco legal Local, Distrital, Nacional y Supranacional.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Diana Paola López Duarte

Cargo: Contratista

Teléfono Oficina

**Fecha de elaboración 14 de marzo de 2022
Actualizado el 20 de enero de 2024.**